

PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024 DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la «Resolución de 1 de marzo de 2021 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial», 46ª promoción, mediante Resolución de la consejera delegada por delegación de la presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) de 18 de enero de 2024, se aprobó la asignación de los destinos y la dotación bruta anual individualizada asumida por ICEX, de los becarios y becarias de la 46ª promoción, para el desarrollo en 2024 de las prácticas en Organismos Internacionales.

Segundo.- Tras la publicación de la Tercera Resolución definitiva de asignación de destinos el 18 de enero de 2024, se ha recibido la renuncia de dos (2) beneficiarios con fecha de baja 15 de enero y 17 de febrero respectivamente, habiéndose procedido a regular la cuantía económica percibida.

NIF	DESTINO	DOTACIÓN BRUTA TOTAL MODIFICADA
71735165M	COPENHAGUE	34.194,69
75904605M	SAO PAULO	26.892,50

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO

Modificar la relación de beneficiarios y la cantidad de ayuda asumida por ICEX recogida en la Resolución de 18 de enero de 2024, de asignación de destinos en Organismos Internacionales, de la Fase II del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX, 46ª Promoción, pasando a ser la relación recogida en el Anexo I adjunto al presente acto.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, en la fecha de firma electrónica,

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Elisa Carbonell Martín

CSV : GEN-2ce6-2a9d-c53a-03b6-be45-9330-3fb5-ea7a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 18/02/2025 17:48 | NOTAS : F



ANEXO I PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024 DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
71735165M	COPENHAGUE (DINAMARCA)	34.194,69
23335078Z	ROMA (ITALIA)	27.200
75904605M	SAO PAULO (BRASIL)	26.892,50
72209837A	TEGUCIGALPA (HONDURAS)	30.900
23060426M	SEUL (COREA DEL SUR)	32.700
47994912F	MANILA (FILIPINAS)	25.900
06605978X	WASHINGTON DC (EEUU)	42.200
05464868E	WASHINGTON DC (EEUU)	42.200
48116627Y	WASHINGTON DC (EEUU)	42.200
53810532P	NAIROBI (KENIA)	29.800
05457571Q	LONDRES (REINO UNIDO)	41.900
58019106L	LONDRES (REINO UNIDO)	41.900
53905213K	LONDRES (REINO UNIDO)	41.900

CSV : GEN-2ce6-2a9d-c53a-03b6-be45-9330-3fb5-ea7a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 18/02/2025 17:48 | NOTAS : F

